



OFI19-00019196 / IDM 113000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 15 de febrero de 2019

Señora
ANDREA EMELINA CHAPARRO CÁCERES

Asunto: EXT19-00015127. Respuesta

Respetada señora Andrea Emelina:

Acuso recibo de su comunicación radicada en Presidencia el 13 de febrero de 2019, por la cual solicita apoyo para acceder a una vivienda digna y se le realice una nueva encuesta Sisbén.

Al respecto le manifiesto que la señora María Juliana Ruiz, Primera Dama de la Nación, es un particular que no reviste carácter de servidor público y no hace parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tal y como quedó establecido por la Corte Constitucional en la Sentencia C-089 A/94, del 3 de marzo de 1994, razón por la cual no es jurídicamente posible responder a su petición.

Sin embargo y con el fin de presentar una respuesta a la solicitud y en atención al compromiso asumido de construir un país con legalidad, emprendimiento y equidad, he dado traslado a Víctor Saavedra, Viceministro de Vivienda y a Helmut Rubiel Menjura Murcia, Director de Sisbén de la Secretaría Distrital de Planeación.

De usted, con el debido respeto.

Firmado digitalmente por:
CAROLINA SALGADO LOZANO
Consejera Presidencial para la Primera Infancia de la
Presidencia de la República
Fecha: 2019.02.15 16:40:39 -05:00

Elaboró: Rocío C.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1